

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 07

FECHA: Bogotá, 20 de enero de 2021

HORA: De 14:30 a 15:30 horas

LUGAR: Virtual

ASISTENTES:

Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista SDP-DP-MVCT
Luisa Catalina Tibaduiza / Consultor del Proyecto
Elkin Peña / Consultor del Proyecto

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA: Mesa de trabajo #7: 2-2019-232 “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS MONQUIRÁ, MORTIÑAL, OMBACHITA Y PILAR Y CEIBITA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO”.

DESARROLLO: Requerimientos Lista de Chequeo Oficios 2019EE0086165 y 2020EE0032258.

Objeto General de la reunión:

Se realiza revisión de ajustes parciales remitidos vía correo electrónico el día 13 de enero de 2021 correspondientes al componente institucional y técnico (hidráulico y arquitectónico). Adicionalmente se comenta sobre trámite ambiental requerido con el proyecto; permiso de concesión de aguas y ocupación de cauce.

Antecedentes:

El proyecto ingresa con radicado de ingreso 2019EE0086165.

En la lista de chequeo remitida a la Entidad Territorial mediante los oficios 2019EE0086165, se presentan requerimientos y observaciones (1) Documentales / Legales, (2) Ambientales, (3) Institucionales, (4) Técnicos, (5) Financieros y (6) Prediales.

El 25 de septiembre de 2019 se realiza mesa técnica en oficinas del MVCT donde se realizó exposición de lo requerimientos de la lista de chequeo.

Se realizan entregas de ajustes parciales mediante oficio 2019ER0148560 y segunda entrega mediante correo electrónico remitido por parte de la dirección direccion.planeacion@coserviciosesp.com.co. Se presentan cumplimiento parcial a los ajustes solicitados; algunos requieren complementaciones, aclaraciones y otros persisten.

Mediante oficio 2020EE0032258 se remite lista de chequeo actualizada.

Se realiza mesa técnica el 31 de julio de 2020; (1) Permisos ambientales – Se requiere de permisos de concesión de agua y ocupación de cauce, de acuerdo al informe presentado de calidad y tratabilidad de agua, tomado por la Secretaria de Salud del Municipio, se evidenció presencia de Cryptosporidium y Giardia, por lo que la autoridad ambiental exigió que estos parámetros deben removerse por lo que deben tomarse las medidas que correspondan para lograr este requerimiento; (2) Institucionales - Se informó que Coservicios no será el operador del servicio público en las veredas a atenderse, por lo que se solicita se aclare quien será el prestador, en caso que existe uno o si se requiere creación de empresa o fortalecimiento institucional; (3) Técnicos – se solicitó al formulador y consultor del proyecto cronograma o plan que indique las fechas sobre el cumplimiento de las observaciones, este será evaluado y presentado posterior a la reunión de 5 de agosto de 2020 donde se realizará consulta sobre observaciones estructurales; (4) Financieros - Debe presentarse en la hoja de cálculo dinámica formulada, con los enlaces a los archivos de soporte (APU, cantidades, AIU e interventoría), los ajustes deberán ser acordes y coherentes con los demás documentos, diseños y planos del proyecto, y los ajustes que tengan lugar sobre los mismos; (5) Prediales – Con el proyecto debe adquirirse el predio donde se proyecta la PTAP (se comenta que actualmente se encuentra en proceso de sucesión, por lo que no se ha podido realizar la negociación y adquisición del mismo) y de 380 servidumbres aproximadamente (documentos que deberán volver a presentarse ya que no se encuentran de conformidad

Se realiza mesa técnica el 5 de agosto de 2020; (1) Con el proyecto se presentan estructuras puntuales consideradas en el proyecto, entre estas bocatoma, desarenador, base o placa Aireación y PTAP, tanques de almacenamiento, lechos de secado y estructuras o edificios de operación; (2) en conjunto con el consultor y especialista en estructuras del MVCT se realizan aclaraciones con respecto a las observaciones de la lista de chequeo de este componente.

Se realiza mesa técnica el día 3 de noviembre de 2020, donde se revisa el componente predial y se anotan observaciones sobre las servidumbres y adquisición de predios de la PTAP y estructuras puntuales del proyecto.

Se realiza mesa técnica el día 23 de noviembre de 2020, en esta se expone y revisa sobre el estado actual del componente institucional del proyecto, con participación de profesional de la Subdirección Empresarial del MVCT-VASB, la consultoría y el señor Alcalde. Sobre la anterior, se menciona sobre la importancia de garantizar la sostenibilidad de las estructuras consideradas con el proyecto, que se requiere de la entidad quien se encargue de su operación, funcionamiento y mantenimiento, ya que actualmente no se cuenta con uno; se recomendó explorar posibles operadores – existentes o si es necesario la creación de una.

Se realiza mesa técnica el día 9 de diciembre de 2020, donde se tratan temas prediales, institucionales, ambiental y técnico. Sobre el predial se menciona que el lote que se tenía dispuesto para la PTAP inicialmente, fue reevaluado y actualmente se considera otro, cambio que puede tener incidencias en el proyecto. Sobre el componente institucional, se reitera sobre la necesidad de un operador, a lo cual se evaluarán alternativas – existentes (juntas comunales vecinas, o la creación de una empresa. sobre el trámite ambiental y el permisos de concesión de agua; (1) Construido el cerramiento, deberá esperarse aproximadamente un mes para la toma de las muestras del laboratorio; (2) en análisis y las muestras, se estima su proceso dure otro mes; (3) y el concepto, aval y permisos de las autoridades ambientales – la Secretaria de Salud del Municipio y la Corporación Autónoma - , tardará entre 1 y 2 meses más aproximadamente; (4) total esperado para el cumplimiento del trámite, entre 3 y 4 meses a partir de la finalización del cerramiento a construirse. El evaluador del proyecto mencionó que el proyecto debe ajustarse de acuerdo a los requisitos de la Resolución 0661 de 2019

Temas tratados en la mesa técnica:

1. Respecto al componente institucional, se menciona que el formulador del proyecto considera pertinente la creación de empresa para la operación de la infraestructura considerada con el proyecto. Para lo anterior, la consultoría elaboró documento que aportado vía correo electrónico el día 13 de enero de 2021. Lo anterior será puesto en consideración del profesional de la Subdirección de Gestión Empresarial del MVCT, quien apoya la revisión de este componente, para los respectivos comentarios y/u observaciones en caso que las haya.
2. Con respecto al componente arquitectónico, en el mismo correo electrónico de 13 de enero, donde se realizan entregas de los ajustes parciales, se entrega plano arquitectónico con detalles de cerramientos de la bocatoma y desarenador. Quedando únicamente pendiente la implantación arquitectónica y detalles constructivos actualizada, de acuerdo al nuevo lote seleccionada para la PTAP. Se recomienda por parte del evaluador del proyecto, que se incluyan las especificaciones técnicas particulares.
3. Respecto al componente hidráulico, en correo electrónico de 13 de enero de 2021, se realiza entrega de ajustes correspondientes al desarenador, aducción, tanque de almacenamiento, red de distribución, mediciones y modelación hidráulica. Se comenta lo siguiente:
 - 3.1. Se realizó verificación del informe y hojas de cálculo sobre el desarenador, donde se evidencia el cumplimiento a las observaciones. Únicamente, dejando pendiente la verificación de la pendiente de fondo, aspecto que será comentado en la próxima reunión.
 - 3.2. Con respecto a la aducción, se solicitó por parte del evaluador del proyecto la verificación y explicación de la hoja de cálculo, donde es los tramos de la red aparentemente se evidencia disminución del caudal en estos tramos, cuando no hay entregad intermedias entre el desarenador y la PTAP. Por lo anterior, el consultor realizará la verificación correspondiente tanto en la hoja de cálculo como en la modelación hidráulica. Sobre los demás aspectos de este componente el evaluador se encuentra en proceso de revisión, donde se compromete a tener dicha verificación para el día 22 de enero de 2021; lo anterior aplica a la red de distribución y tanque de almacenamiento.
 - 3.3. Aunque no se ha revisado los ajustes presentados sobre la red de distribución, con respecto a las presiones, el evaluador del proyecto preguntó sobre la verificación a las mismas. A lo anterior, el consultor manifestó que en pocos tramos se excede la máxima permitida; se realizaron comprobaciones tratando de ubicar válvulas reguladoras de presión, no obstante el resultado de estas comprometía las presiones a la baja siendo estas inferiores a las permitidas por la normativa técnica o inclusive negativas. Sobre el asunto, el consultor manifiesta sobre la comprobación y cumplimiento de las capacidades de la tubería y la resistencia de estas a las presiones de acuerdo al material seleccionado para estos tramos, también argumentando a través de expuesto en el numeral 4 del Artículo 27 de la Resolución 0844 de 2018 que indica cuando se de incumplimiento parcial a los requisitos de diseño e sistemas de acueducto y que a la letra menciona: *“4. Cuando parcialmente no se pueda cumplir con los requisitos de diseño para sistemas de acueducto establecidos en la Resolución 0330 de 2017 de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o la norma que la modifique, adicione o sustituya, desde los estudios y diseños el responsable del proyecto justificará la adopción de parámetros o valores por fuera de los límites o rangos normativos establecidos, siempre y cuando la infraestructura cumpla con su objetivo, garantizando el funcionamiento hidráulico o de procesos, y la administración, operación y mantenimiento”*. De acuerdo a lo recién expuesto, el evaluador sugiere inclusión de dicha comprobación y argumentación técnica incluida en el informe de diseño.
 - 3.4. Sobre la PTAP, no se entregan ajustes, dado que se esta a la espera de definiciones y resultados del trámite de permiso de concesión de aguas con la autoridad ambiental, aún en trámite, y de la definición del predio para la infraestructura proyectada. Se solicita por parte del evaluador del proyecto se consulte con el encargado del trámite, el Municipio de Sogamoso, y se indique sobre el estado del mismo.

4. Sobre la topografía del proyecto, el consultor enviará en digital los archivos correspondientes para la verificación del mismo por parte del evaluador del proyecto.
5. Se proyecta reunión para el día 25 de enero de 2021, para la realizar seguimiento a los ajustes parciales tratados en la presente reunión.

Notas y consideraciones finales:

Las anteriores observaciones y/o requerimientos se encuentran ampliamente relacionadas en la lista de chequeo. El anterior ejercicio corresponde a una exposición general de las mismas. Lo mencionado en la presenta acta está sujeta de estudio, adicionalmente se encuentra pendiente entrega de respuesta y/o ajustes a los requerimientos de la lista de chequeo.

A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (*Si aplica*)

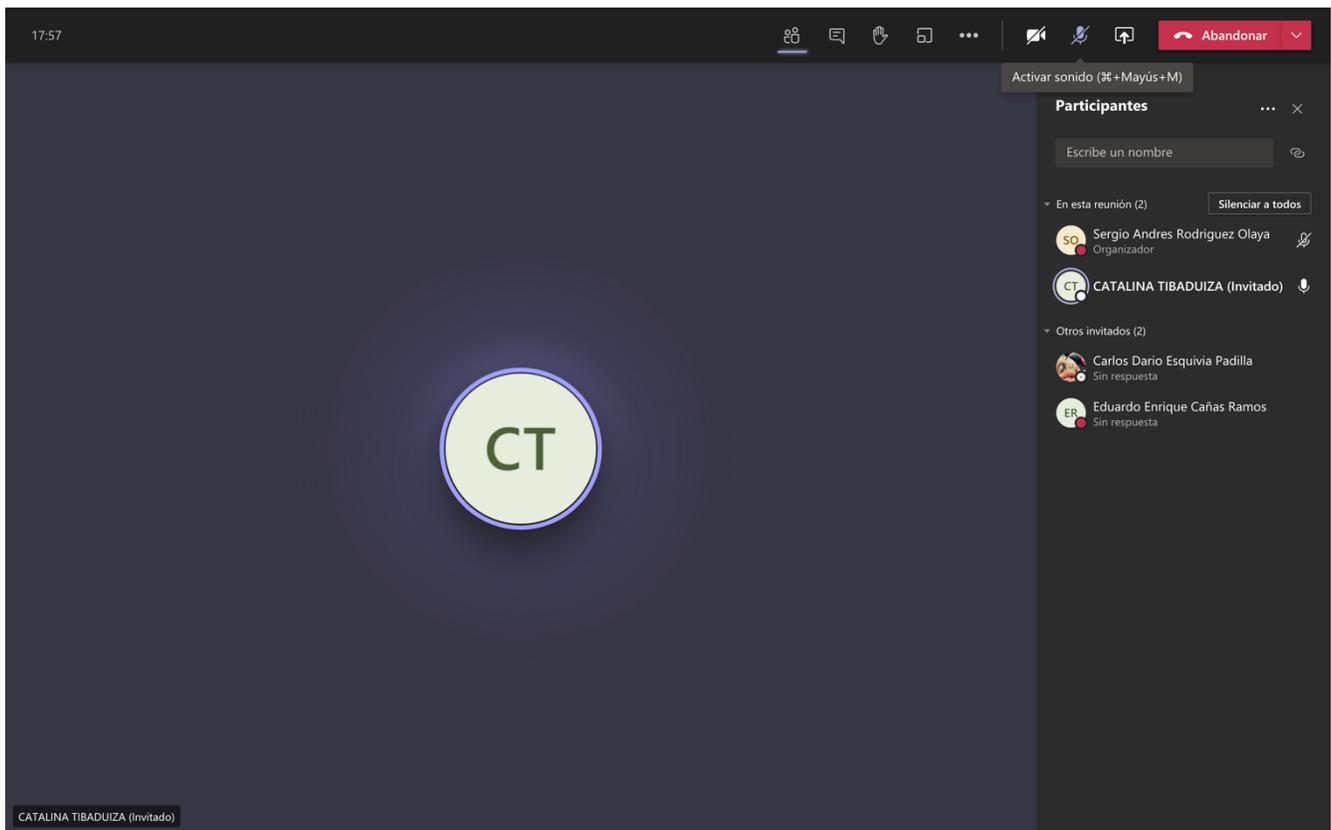
Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Mesa de trabajo para seguimiento a los ajustes	Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista SDP DP-MVCT Luisa Catalina Tibaduiza / Consultor del Proyecto Elkin Peña / Consultor del Proyecto	25/01/2021
Revisión de los ajustes parciales entregados vía correo electrónico el día 13 de enero de 2021.	Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista SDP DP-MVCT	22/01/2021

FIRMAS:

Se presenta registro fotográfico de los asistentes a la reunión

meetingAttendanceList (9)

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Unido	20/1/2021 14:31:04
CATALINA TIBADUIZA (Invitado)	Se unió antes	20/1/2021 14:31:04
CATALINA TIBADUIZA (Invitado)	Abandonó	20/1/2021 15:28:52



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya
Fecha: 20/01/2021